



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Hágase entrega de una plaqueta de reconocimiento a la Comisión Organizadora del Concurso Argentino de Pesca del Surubí en alusión a la 30º Edición de dicho evento, que es llevado a cabo en la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado.

ARTICULO 2º: Crease una Copa por esta 30º Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí para reconocer al deportista participante foráneo mejor clasificado en fomento al turismo de la provincia.

ARTICULO 3º: Encomendar todo lo atinente a este proyecto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Secretaria Administrativa a realizar las erogaciones que sean necesarias para cumplimentar con la presente resolución.

ARTICULO 5º: De forma.

DIRECTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:

Durante los días 13, 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año tendrá lugar, en la Ciudad de Reconquista, la 30ª Edición del Concurso Argentino de Pesca del Surubí, evento de carácter nacional e internacional.

En cada edición de este Concurso, son cada vez más numerosos los participantes que llegan a Reconquista desde los distintos lugares del país y el exterior, haciendo para ello esfuerzos notables que necesariamente merecen un reconocimiento especial, mas allá del éxito deportivo y recreativo.

La Comisión Organizadora de esta justa deportiva, realiza mucho esfuerzo cada año para llevar adelante este evento de tal magnitud, y de esta



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manera, alentar y dar a conocer el turismo en la provincia y toda nuestra zona ribereña.

La Ley N° 11.753 declaró de interés provincial al Concurso Argentino de Pesca del Surubí. En la misma se contempla- art. 2- que se brindará asesoramiento y apoyo técnico a los organizadores a los fines de un eficaz aprovechamiento turístico para la región.

Por lo tanto, esta Cámara ha tenido siempre como temperamento alentar el fomento del turismo en toda nuestra provincia, siendo el Concurso Argentino de Pesca del Surubi el emprendimiento deportivo que ha permitido- y con creces- cumplir con esta premisa.

Por las razones antes expuestas, solicito a mis pares me acompañen en este Proyecto de Resolución.

HECTOR DELFINO GREGORET
Diputado Provincial

